

Cuenta del primer trimestre de 1916. Primera parte.—Cuenta de Caja. Existencia en fin del trimestre anterior. 6975'24. Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 10326'90. CARGO. 17801'54. Data por pagos verificados en igual trimestre. 14458'87. Existencia para el trimestre que sigue. 2842'67.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos. INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros. CARGO pesetas. PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados. Data pesetas.

En Felanitx a 31 Marzo 1916.—El Depositario, T. C. Oliver. —Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Rosselló.—Visto Bueno.—El Alcalde, Juan Caldentey.

Cuenta del primer trimestre de 1916. Primera parte.—Cuenta de Caja. Existencia en fin del trimestre anterior. 797'18. Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 7218'84. CARGO. 8015'52. Data por pagos verificados en igual trimestre. 7396'63. Existencia para el trimestre que sigue. 618'89.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos. INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros. CARGO pesetas. PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados. Data pesetas.

En Petra a 1º de Abril de 1916.—El Depositario, José Catalá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Rullan.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Horrach.

Cuenta del primer trimestre de 1916. Primera parte.—Cuenta de Caja. Existencia en fin del trimestre anterior. 2454'49. Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 6185'01. CARGO. 8589'50. Data por pagos verificados en igual trimestre. 7034'98. Existencia para el trimestre que sigue. 1554'03.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos. INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros. CARGO pesetas. PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados. Data pesetas.

En Andraitx a 31 de Marzo de 1916.—El Depositario, Gabriel Terrades.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, B. Enseñat.

Cuenta del primer trimestre de 1916. Primera parte.—Cuenta de Caja. Existencia en fin del trimestre anterior. 6615'52. Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 6615'52. CARGO. 6615'52. Data por pagos verificados en igual trimestre. 4454'64. Existencia para el trimestre que sigue. 2160'88.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos. INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros. CARGO pesetas. PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados. Data pesetas.

En Villa Carlos a 31 de Marzo de 1916.—El Depositario, Domingo Preto.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Ripoll.

Cuenta del primer trimestre de 1916. Primera parte.—Cuenta de Caja. Existencia en fin del trimestre anterior. 7358'03. Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 60201'88. CARGO. 67554'88.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos. INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros. CARGO pesetas. PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados. Data pesetas.

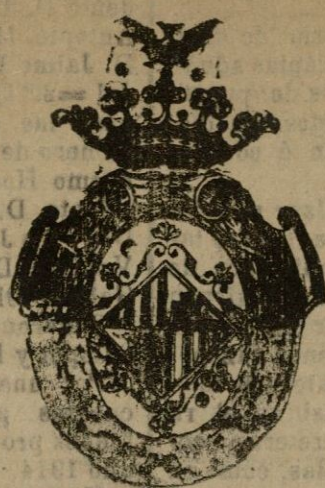
En Mahón a 31 de Marzo de 1916.—El Depositario, Miguel Roig.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Verger.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Clar.

Cuenta del primer trimestre de 1916. Primera parte.—Cuenta de Caja. Existencia en fin del trimestre anterior. 239'25. Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 239'25. CARGO. 239'25. Data por pagos verificados en igual trimestre. 239'25. Existencia para el trimestre que sigue. 239'25.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos. INGRESOS: Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros. CARGO pesetas. PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados. Data pesetas.

En Palma a 10 de Abril de 1916.—El Depositario, Miguel Roig.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Verger.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Clar.

Boletín Oficial de Baleares



NUM. 7730

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abolición sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

LA GACETA DE ESTADO. Sección de Política. En vista de un oficio de la misma Junta se acordó por unanimidad encargar al Arquitecto de provincia, la formación de los oportunos proyecto y presupuesto de las obras que sean necesarias llevar efecto en los calados de los ventanales de la Lonja a fin de evitar penetrar el sol y el polvo en su interior.

LA GACETA DE ESTADO. Sección de Política. En vista de un oficio del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, interesando que la Diputación apoye su acuerdo referente a la presentación a las Cortes de una proposición de Ley, declarando las murallas de mar de esta ciudad comprendidas en el art. 1.º de la Ley de 7 de Mayo 1895; se acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. Presidente dirigirse a los Sres. Representantes en Cortes por esta provincia rogándoles presten su eficaz apoyo a las justas aspiraciones de dicho Ayuntamiento.

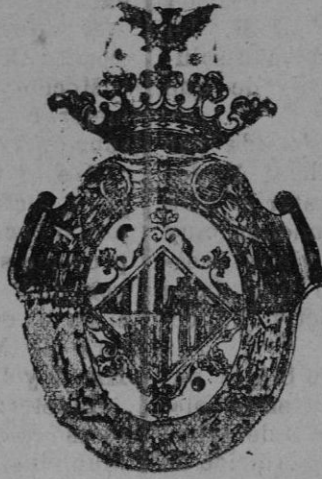
LA GACETA DE ESTADO. Sección de Política. Se dió cuenta de un dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Hacienda reunidas proponiendo se tomen en consideración la conveniencia de elevar al Gobierno de S. M. respectuosa instancia en solicitud de que tenga a bien conceder a la Diputación Provincial de Baleares: 1.º Todos los derechos y atribuciones que competen a las Mancomunidades creadas en virtud del Real decreto de 18 Diciembre 1913.—2.º Autorizarla para la creación de un arbitrio nuevo con aquiescencia de los pueblos administrados que grave en cantidad módica, la exportación de los productos asi industriales como agrícolas, minerales, vegetales y animales de toda la Región Balear.—Y que se nombre una Comisión especial encargada de realizar cuantos trabajos y estudios sean necesarios para llevar a la práctica los anteriores proyectos.

LA GACETA DE ESTADO. Sección de Política. Después de cuya lectura el Sr. Alcaide manifestó el uso de la palabra manifestando: Las palabras pronunciadas en la última sesión en que la primera Autoridad de la provincia saludó a la Diputación abriendo el período semestral, demuestran que los organismos provinciales tienen dos caminos: perecer, o reorganizarse. Si nuestra misión ha de reducirse a administrar las deudas del pasado, vivir en perpetuo agotio, y legar una herencia que solo puede ser aceptada a beneficio de supresión por no tener motivo de existir la Diputación provincial; mas si frente a ello sentimos el espoleo de mejorar, no queda otro camino que procurar los medios de dar esplendor y vida a este organismo al cual pertenecemos.

SECCION PROVINCIAL. Núm. 1626. DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES. Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por la Excm. Diputación provincial de Baleares el día 5 de Mayo de 1916. Reunidos en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Massanet y con asistencia de los Diputados Sres. Aguilón, Santa Margarita, Sineu y Soller. RELACION QUE SE CITA N.º 1. Estados semestrales de vacunaciones. Pueblos: Alaró, Andraitx, Buñola, Capdepera, Ciudadela, Costitx, Deyá, Ibiza, Inca, Lluchmayor, Mahón, Manacor, María, Marratxí, Montuiri, Muro, La Puebla, San Antonio, San José, San Juan Bau-



Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7647

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Prín-

cipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gacetas 29 y 30 de Diciembre)

GOBIERNO CIVIL

SUBSISTENCIAS

Llegadas de Barcelona el día 29 en el vapor «Jaime I»

Harina.	77.200 kilogramos
Patatas.	44.595 id.

Llegadas de Barcelona el día 30 en el vapor «Bellver»

Harina.	35.000 kilogramos
Maiz.	19.570 id.

Palma 31 de Diciembre de 1915.

EL GOBERNADOR,
 Dionisio Alonso Martinez

Núm. 3234

SECCION ADMINISTRATIVA

DE 1.ª ENSEÑANZA DE BALEARES

Hallándose dispuesto por la circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, fecha 14 de Octubre de 1907, que durante el mes de Enero de cada año los jubilados y pensionistas están obligados a presentarse al Presidente de la Junta local del pueblo donde tengan fija su residencia ó en las Secciones administrativas los que residan en las capitales de provincia, con objeto de que puedan éstas autoridades certificar la existencia de los partícipes del Montepío, se recuerda a todos los interesados por medio de la presente la obligación en que se hallan de dar cumplimiento a dicha disposición.

Los Presidentes de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza remitirán a esta Sección administrativa antes del día 15 de Febrero próximo relación sellada y firmada de todos los individuos que se les hayan presentado a pasar la revista personal que se menciona.

Palma 29 de Diciembre de 1915.—El Jefe de la Sección, Salvador M.ª Bover.

Núm. 3207

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 7 de Enero próximo a las 11 tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública

subasta de los efectos aprehendidos con tabaco de contrabando decomisados y ordenada su venta por la Junta Administrativa en los expedientes de este año números 290, 233 y 234, según el siguiente detalle:

	Pesetas
N.º 290.—1 bote de 25 palmos de largo, 3 cuarteles, 2 palos, 1 car, 1 entena, 1 vela y 4 remos.	78'50
N.º 233.—1 bicicleta marca Stadium en mal estado.	40'00
N.º 234.—1 carro ordinario usado, 1 caballo entero de 4 años y unas guarniciones negras usadas.	235'00
Total.	443'50

La subasta se verificará en tres lotes, uno por cada expediente y por pujas verbales, no adjudicándose posturas que no cubran el valor.

Los gastos de tasación, anuncios, pregón y derechos reales serán de cuenta del adquirente.

Una vez adjudicada la subasta queda reservado el derecho de tanteo a los aprehensores quienes podrán sustituir al rematante.

Los efectos cuya subasta se anuncia podrán ser examinados por las personas a quienes interese, en los puntos en que se hallan depositados a saber: el bote y sus pertrechos en la Caseta de Carabineros del Muelle, la bicicleta en las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Calle de Palacio y el carro,

caballo y guarniciones en el Hostal de Campos calle de la Espartería.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Palma 29 de Diciembre de 1915.—José Alorda.

Núm. 3239

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Desde el día 3 de Enero próximo en adelante todos los días hábiles de 10 a 12 de la mañana se pagarán en la Caja municipal los intereses de las «Obligaciones de Aguas» respectivos al segundo semestre de 1915.

Los tenedores deberán cortar los cupones n.º 4 y acompañarlos a una factura que los numere correlativamente, la cual será firmada por los presentadores. Los impresos de estas facturas serán facilitadas gratuitamente en la Contaduría municipal.

Palma 30 Diciembre de 1915.—El Alcalde accidental, Gabriel Carbonell Magraner.

Núm. 3240

Queda habiendo el pago de los alquileres de los edificios de las Escuelas Públicas de este Municipio correspondientes al segundo semestre del corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Palma 30 Diciembre de 1915.—El Alcalde accidental, Gabriel Carbonell.

Núm. 3241

Desde el día 3 de Enero próximo en adelante, de 12 a 2, se efectuará el pago del cupón n.º 51, de los Bonos de 1890 respectivos a los intereses del segundo semestre de 1915 (vencimiento 31 Diciembre corriente).

También se amortizarán los Bonos números 85, 202, 257, 368, 387, 440, 618, 648, 697, 759, 860, 984, 995, 998, 1.097, 1.142, 1.213, 1.901, 1.945, 1.967, 2.059, 2.142, 2.150.

Se ruega a los tenedores de Bonos Municipales de vencimientos anteriores que no han sido presentados al cobro a pesar de los anuncios publicados, que se presenten a percibir su importe.

Se les notifica que en la fecha del respectivo vencimiento dejaron de devengar interés.

Palma 30 Diciembre de 1915.—El Alcalde accidental, Gabriel Carbonell Magraner.

Núm. 3214

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

No habiéndose producido reclamación ni observación alguna durante el plazo a efecto señalado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 7635 correspondiente al día 4 del actual, contra el acuerdo de este Ayuntamiento que resolvió adjudicar en pública subasta al mejor postor la construcción de un muro de contención entre el primero y segundo cuadro del Ensanche del Cementerio católico y terminar la pared de cerca, esta Corporación municipal en la sesión

celebrada el día 24 del corriente mes acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 señalar el día 31 de Enero próximo venidero a las once para la celebración de esta subasta.

El acto tendrá lugar en la sala de actos públicos de la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde y del Concejal que designe el Ayuntamiento.

El pliego de condiciones y presupuesto y memoria que regula esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará con sujeción estricta a las prescripciones del artículo 17 de la Instrucción antes mencionada.

El tipo que se fija para la subasta es de trece mil trecientas treinta y nueve pesetas veinte y ocho céntimos y ninguna proposición superior a esta cantidad será admitida.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, será de seiscientos sesenta y seis pesetas noventa y seis céntimos y la definitiva de mil trescientas treinta y tres pesetas noventa y dos céntimos. Estas fianzas podrán ser depositadas en la Depositaria municipal ó en la Caja General de Depósitos.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses a contar de la fecha en que se dé principio a los trabajos que habrá de ser dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva de la contrata.

Los pagos se harán en dos partidas, la primera a los dos meses de empezadas las obras y la otra al recibirse provisionalmente, previa la relación valorada de las obras ejecutadas.

Los poderes podrán ser indistintamente bastanteados por cualquier letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Palma.

El rematante queda obligado de conformidad a lo que dispone el Real Decreto de 20 de Junio de 1902, a celebrar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en estas obras, en el cual habrá de estipularse la duración de la jornada.

Sóller 28 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Juan Puig.—Por A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Modelo de proposición

D. N.º. N.º. y N.º. vecino de.º.º.º. con domicilio en la casa n.º.º.º. de la de.º.º.º. con la cédula personal que exhibe; enterado del pliego de condiciones y presupuesto para la construcción de un muro de contención entre el primero y segundo cuadro del proyecto de ensanche del Cementerio católico y terminación del muro de cerca; me comprometo a tomar a mi cargo la construcción de estas obras por la cantidad de.º.º.º. pesetas.º.º.º. céntimos (en letra) sujetándome en un todo al pliego de condiciones facultativas y económicas de esta subasta. Fecha (en letra) y firma del proponente.

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Debiendo procederse a la formación del cuadro de utilidades de todas clases radiantes en este término, que han de servir de base para la formación de los repartimientos general sustitutivo del de consumos y para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el próximo año de 1916, se previene a todos los poseedores de tales utilidades así vecinos como forasteros, que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia presenten en la Secretaría de esta Corporación cuantos observaciones de alta ó baja en las mismas tengan por conveniente, pues transcurrido que sea dicho plazo ninguna les será admitida.

Maria 14 de Diciembre de 1915.—El Alcalde-Presidente, Antonio Sureda.—El Secretario, Juan Carbonell.

AYUNT.º DE BANYALBUFAR

Terminado el reparto de consumos de esta villa formado para el próximo año de 1916, se anuncia por el presente que permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento per espacio de ocho días hábiles, siguientes a la inserción del mismo en el B. O. de esta provincia, al objeto de que se presenten por los interesados cuantas reclamaciones creyeren justas, previéndoles que terminado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Banyalbufar 28 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Juan Albertí.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1915.

Sesión ordinaria del día 3.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivár asistiendo los concejales señores Pons Sitges, Carreras Hernández, Rita, Beltrán, Pons Zabala, Serra, Ponselí Sintés, Bosch, Coll, Panedas y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar la distribución é inversión de fondos para este mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de febrero.

Autorizar a don Juan Gomila Pons para instalar un motor eléctrico de H. P. de fuerza en la casa número 25 de la calle de Prieto y Oaules.

Conceder los siguientes permisos:

A don José Orfila Pons para ensanchar la puerta cochera número 29 de la calle de Alonso III.

A don Francisco Fornés para modificar la puerta de la casa número 61 de la calle del Sol.

A don Monjo Hernández para colocar arquitraves y un zócalo en el frontis de la casa número 5 de la calle de Gracia.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar a don Juan Odina Cardona para establecer en el Mercado del Carmen un puesto de venta de carnes vacunas frescas, debiendo satisfacer quince pesetas cada mes al Ayuntamiento, los arbitrios correspondientes al Arrendatario de Mercados y vender la carne sin hueso a 2'75 el kilo y a 1'75 el kilo con hueso.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Junta Provincial de Beneficencia el Presupuesto de los Establecimientos del Ramo de esta ciudad para el año en curso.

Sujetar a los vendedores de carne de cerdo fresca en el Mercado del Carmen al pago de quince pesetas mensuales que efectuarán al Ayuntamiento y de los arbitrios correspondientes al Arrendatario de Mercados.

Por sorteo y para cubrir tres vacantes resultaron elegidos Vocales Asociados los señores siguientes:

Quinta sección, Don Juan Cardona Vidal, Cos de Gracia 184.

Sexta sección, D Manuel Maldonado Vidal, Arravaleta 10.

Octava sección, D. Francisco Seguí Triay, Infanta 149.

Quedar enterado del B. L. M. del señor La Cerva referente a la disolución de la Junta de Iniciativas de que era Presidente.

Aceptar la dimisión presentada por don Miguel Sintés Pons, Oficial Mayor de Secretaría, haciendo constar en acta haber quedado el Ayuntamiento muy satisfecho de los buenos servicios prestados al Municipio, puesto que dicho señor lo hizo siempre con actividad, celo, inteligencia y acierto.

Autorizar a D. José Orfila Sintés para celebrar fiestas callejeras en la plaza Vieja en la noche del día 3 de Abril próximo para festejar la instalación de la nueva fuente pública y lámpara en el pozo de la misma, debiendo amenizar el acto la banda municipal.

Quedar enterado de la comunicación del Jefe de la Guardia municipal demostrando su agradecimiento por los acuerdos tomados a su favor en sesión de 24 febrero último.

Gratificar por meses y en la parte proporcional correspondiente a la partida que figura en Presupuesto Carcelario, los trabajos que efectuó el preso Miguel Petrus y Petrus para el abastecimiento de la Cárcel.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en 25 de febrero último que se refieren a la aprobación de cuentas de enero; al estudio de un proyecto de mejora del Teatro Principal; a la sustitución de sillares del Teatro Principal y a conceder 10 pesetas mensuales al asilado José Ibañez en remuneración de los trabajos que presta en la Casa de Misericordia.

Adquirir una caballería para el servicio de la Casa de Misericordia, y practicar un recorrido en el Hospital Civil.

Distribuir los dos capataces de caminos destinando uno a las obras de la Compañía de San Clemente y otro a los caminos de Favariix.

Destinar al capataz caminero don Jaime Florit a obras de adoquinados y firmes de las calles de esta ciudad.

Nombrar capataz caminero a D. José Pons Villalonga.

A informe de la Comisión de Fomento:

Instancia de doña Catalina Jordi Pons pidiendo permiso para elevar en cuatro hiladas de sillares el frontis de la casa número 10 de la calle de Cifuentes, modificar aberturas y construir una canal que atravesando la acera conduzca a la calle aguas llovedizas.

Instancia de doña Carmen Coll Cardona pidiendo permiso para abrir una puerta y elevar en once hiladas de sillares el frontis de la casa que posee en el primer kilómetro de la carretera de San Clemente.

Instancia de D Matias Cánovas Pons pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio H. P. en la casa núm. 99 de la calle de Pi y Margall.

Moción del señor Beltrán proponiendo lo que sigue:

Sustituir por baldosas hidráulicas las baldosas calizas de la acera de la calle de la Arravaleta.

Emplear baldosas calizas en la renovación de las aceras de las calles de Anuncivay y San Fernando.

Renovar el adoquinado de la plaza de la Constitución y de la parte de calle de Anuncivay comprendida entre las del Norte é Infanta.

Aumentar en un capataz el número de adoquinadores de esta ciudad.

Moción del señor Rita de renovar por medio de baldosas hidráulicas las aceras de la calle de Hannover.

Moción del señor Rita de arreglar en la actual estación el piso del paseo de Isabel II y Miranda.

Moción del señor Pons Zabala de reformar el surtidor del paseo de Isabel II.

Moción de los señores Carreras Hernández y Ponselí Sintés de arreglar las aceras de las calles del Doctor Orfila y Pi y Margall.

A estudio de la Comisión de Gobernación para que proponga la forma

como ha de procederse para cubrir la vacante de Oficial Mayor de Secretaría.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Moción del señor Pons Castell para mejorar la recaudación del arbitrio sobre perros.

A estudio de todos los señores Concejales, dictamen de los señores Técnicos proponiendo que el nuevo matadero en proyecto se emplace en el local ofrecido por don Antonio Tutzó ó en terrenos situados en la parte Norte de la carretera de Mahón a Ciudadela entre los Hm. 9 y 10 del primer kilómetro.

Indeterminado: El señor Rita se interesó para que el señor Arquitecto municipal active el estudio de nueva alineación y rasante de la calle de Hannover.

A una pregunta del señor Rita observó el señor Alcalde haber mandado guardar en depósito un perro que hace pocos días mordió a una niña, estando su propietario dispuesto a pagar los gastos de curación. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Presidió el señor Alcalde Don Juan de Vidal Olivár, asistiendo los concejales señores Pons Sitjes, Rita, Beltrán, Escudero, Serra, Olives, Pons Castell, Pons Zabala y Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso a doña Catalina Jordi Pons para elevar en cuatro hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 10 de la calle de Cifuentes, modificar aberturas y construir una canal para conducir aguas llovedizas.

Arreglar los principales desperfectos de las aceras de las calles de Anuncivay, San Fernando, Doctor Orfila y Pi y Margall.

Encargar al señor Arquitecto municipal el estudio de los proyectos siguientes:

1.º Para la renovación de las aceras de las calles de la Arravaleta y Hannover por medio de baldosas hidráulicas.

2.º Para la relevación del adoquinado de la Plaza de la Constitución y construcción de una amplia acera de baldosas hidráulicas en la parte de la Iglesia de Santa María y Casas Consistoriales.

3.º Para la reforma y mejora del surtidor del Paseo de Isabel II.

Arreglar el piso de los paseos de Isabel II y Miranda.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la cuenta de productos y gastos de Matadero de Febrero último con un líquido de 3.476'84.

Quedar enterado de la liquidación de la Intervención de Hacienda publicada en el «Boletín Oficial» n.º 7517, de 4 de este mes, en la que figura minorada en 286'72 pesetas la suma que por cupo de Consumos y diferencia sobrante entre las diez y seis centésimas de recargo municipal sobre la riqueza rústica y urbana y las obligaciones de 1.ª Enseñanza afectan a este Ayuntamiento.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción que a favor de los heridos franceses de la actual guerra, está efectuando Madame Delciffre en esta Isla.

Reiterar a los señores Ministros de la Gobernación y de Guerra el ruego para que a la brevedad posible dicten las órdenes dispuestas por el art. 2.º de la Ley de 5 de Diciembre de 1914 creando las secciones en Menorca é Ibiza de la Comisión mixta de Reclutamiento, a fin de que los interesados que han de asistir al juicio de revisión de exenciones no se vean precisados a trasladarse a Palma.

A informe de la Comisión de Gobernación a saber:

Memoria formada por el señor Director del Dispensario Oftalmológico y Consultorio de Enfermedades Quirúrgicas de esta ciudad, comprensiva de los trabajos realizados durante 1913 y 1914.

Moción del señor Beltrán de establecer la enseñanza de adultos para niñas durante la noche en la Escuela de Párvulos de la calle del Carmen confiándola a la profesora de la misma doña Catalina Sastre.

A estudio de la Comisión de Fomento a saber:

Para que estudie si conviene suprimir el farol del alumbrado público existente en la esquina que forman las calles de Gracia y Ramirez, en vista de que el alumbrado de dichas calles quedará muy beneficiado con las lámparas que ha de colocar en el frontis de su central «Energía Eléctrica».

Instancia de don Gaspar Valls Pons pidiendo permiso para elevar en seis hiladas de sillares la pared del edificio que posee en el primer kilómetro de la carretera de S. Luis y abrir una puerta.

A estudio de la Comisión de Consumos, estados de productos y cuenta de gastos de este impuesto respectivos al mes de febrero.

A estudio de la Comisión de Hacienda a saber: Cuentas:

Extracto de cuentas que presenta don Gabriel M.º Pons Escudero por liquidación de intereses de las cantidades que se contraen al contrato de compra de los edificios que cedió al Municipio para el ensanche de la calle del Santo Cristo.

Comunicación del señor Presidente del Casino del Consey suplicando se rectifique la cuota semanal que se le ha señalado por conciertos sobre espectáculos públicos.

Instancia de don Pedro Tomás Sitges, Administrador cooperativo del Cine del Consey, pidiendo se le señale a dicho Cine, por conciertos sobre espectáculos públicos la cantidad que por semana corresponda, tomando por base las cantidades señaladas a los Teatros Principal y de Verano, la cabida de los mismos y el número de funciones que se celebren.

Conceder permiso a don Joaquín Conforto Tudurí para construir una canal, que, a atravesando la acera, conduzca a la calle las aguas llovedizas de las casas núms. 18 y 20 de la calle de Hannover.

Autozizar a don Francisco Morales Fernández en su concepto de apoderado del gerente de Energía Eléctrica para colocar un farol en el frontis del edificio núm. 147 de la calle de Gracia que ocupa la central de la sociedad y otro en la pared del mismo edificio lindante con la calle de Ramirez.

Telegrafiar al señor Gobernador Civil de la Provincia adhiriéndose al ruego que le tiene hecho el señor Presidente de la Cámara de Comercio de Palma para que eleve al Gobierno su protesta contra el intento de ciertos elementos que desean se prohíba la exportación del calzado.

Telegrafiar al señor Ministro de Marina apoyando el telegrama que le han dirigido los fabricantes de calzado de ésta en súplica de que decrete la prohibición de exportar cueros curtidos.

Indeterminado: El señor Pons Sitges se ocupó del vicio del juego, diciendo estaba bastante extendido en esta Ciudad é indicando las fatales consecuencias que producen, interesando al señor Alcalde para que tome medidas a evitar se juegue a los prohibidos.

El señor Pons Sitges se hizo eco de una gacetilla que publica «La Vanguardia Balear» de Palma, referente al estado en que se halla una joven natural de Mahón, que vive en compañía de su madre y del mancebo de ésta, rogando al Sr. Alcalde tomara cartas en el asunto a fin de lograr que la muchacha sea reintegrada a su padre que vive en esta Ciudad y cuyos esfuerzos han sido inútiles hasta la fecha para conseguirlo.

El Sr. Beltrán expuso estimaba perjudicial para los intereses del Municipio el que se autorizara la venta de carnes frescas en los puestos del Mercado del Carmen.

El señor Beltrán se interesó para conocer si el servicio de inspección veterinaria en los mercados se ejerce de una manera permanente.

A un ruego del señor Olives contestó el señor Alcalde mandaría inspeccionar las escaleras del muelle que exteriormente dan acceso a los altos de algunos almacenes y ordenaría lo procedente a evitar desgracias. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Presidió

1 señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar con asistencia de los señores Pons Sitjes, Carreras Hernández, Rita, Beltrán, Escudero, Olives, Ponsetí Sintes, Serra, Pons Borrás, Botella, Gomila, Bosch, Coll, Pons Castell, Pons Zabala y Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Autorizar á don Matias Cánovas Pons para instalar un motor de 1½ H. P. en la casa n.º 99 de la calle de Pi y Margall.

Conceder permiso á don Ant.º Camps Caules para construir una casa en el primer kilómetro de la carretera de San Luis. Aprobar varias cuentas.

Aprobar la valuación de la faja de terreno cedido por don Gaspar Valls en la carretera de San Luis.

Sostener los acuerdos tomados al fijar el tipo de concierto que por recargo municipal sobre espectáculos públicos se señaló al casino del Consey, quedando así resueltas las instancias del señor Presidente de esta Sociedad y don Pedro Tomás Sitjes administrador copartícipe de la misma.

Quedar enterado con agrado de la Memoria presentada por el señor Director Oftalmológico municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas de esta ciudad, comprensiva de los trabajos realizados durante los años de 1913 y 1914.

Establecer la enseñanza nocturna para niñas adultas en la Escuela de párvulos de la calle del Carmen, bajo la dirección de la Maestra señorita doña Catalina Sastre.

Dotar de tres docenas tijeras punta redonda para ejercicio de los niños que asistan á la escuela de párvulos.

Quedar enterado de la ley sobre subsistencias sancionada en 18 del pasado mes de Febrero, de Instrucción que para el cumplimiento de lo determinado en el art. 3.º de dicha ley se aprobó por R. O. de Hacienda del 6 del actual.

Quedar enterado de la Circular publicada en el «Boletín Oficial» número 7518 de 6 de este mes, fijándose, por la Comisión mixta de reclutamiento, los días 27 y 28 del próximo Abril para el juicio de revisión de exenciones.

Nombrar Comisionados para asistir al juicio de revisión de exenciones al concejal don Rafael Olives y empleado de Secretaría don Luçás Seguí.

Nombrar Oficial Mayor de Secretaría á don José Briones Mesa con el sueldo anual de 1800 pesetas que figura en Presupuesto.

Quedar enterado del siguiente telegrama del señor Ministro de la Guerra: «Reconozco y aprecio en lo que vale elevado patriotismo Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Agrícola Menorca y vivo interés que se toman por defensa Isla intimamente ligada defensa nacional. Lo complejo de los problemas que abarca ésta, han exigido detenido examen para acertada resolución y cuantos extremos abarca su telegrama y muy en particular las fortificaciones de las plazas de esas islas han sido objeto de estudio y resoluciones que en breve se traducirán en hechos.»

Aprobar los siguientes resultados correspondientes á consumos del pasado mes de Febrero:

		Pesetas
INGRESOS		
Producto de la 1.ª Tarifa.	.	18,142'26
Producto de la 2.ª idem.	.	2,344'03
Total.	.	20,486'29
GASTOS		
Personal.	.	3,461'00
Otros.	.	118'00
Total.	.	3,579'00
DISTRIBUCIÓN		
Cuota del Tesoro.	.	9,237'11
Líquido para el Ayunt.º	.	7,670'18
Total.	.	16,907'29

La inspección sanitaria recaudada en felatos durante el pasado mes de febrero produjo 286'64 pesetas.

Gratificar en 25 pesetas mensuales, á contar desde el 1.º de octubre próximo, á la señora profesora de la enseñanza nocturna de niñas que ha de establecerse en la escuela de la calle del Carmen, consignándose partida para pago de este gasto en el primer presupuesto que se forme.

Obsequiar en lo que sea posible y en la forma y condiciones que las circunstancias recomienden al Excelentísimo señor don Miguel Villanueva, ex Presidente del Congreso de Diputados y ex Ministro de Marina, con motivo de la visita que ha de hacer á esta ciudad uno de los próximos días para estudiar las condiciones de nuestro puerto.

Para organizar los obsequios que han de dedicarse al señor Villanueva se comisionó á los señores Alcalde, Pons Sitjes, Beltrán, Olives, Botella y Panedas.

A informe de la Comisión de Fomento é Ingeniero de Obras Públicas instancia de D. José Caimaris Juaneda pidiendo permiso para modificar aberturas de los edificios que posee en el primer kilómetro de la carretera de Mahón á Ciudadela y elevar en cinco hiladas de sillares el frontis de uno de ellos.

De la Comisión de Hacienda: Cuentas.

De la Comisión de Beneficencia: cuentas de gastos de febrero último.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los señores Pons Sitjes, Carreras Hernández, Rita, Beltrán, Pons Zabala, Serra, Olives, Ponsetí (don Mateo), Panedas, Botella, Bosch, Ponsetí (don Francisco) y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la tasación de los terrenos que don Francisco Roig Gutierrez cedió á la vía pública en el segundo kilómetro de la carretera de Mahón á San Luis.

Quedar enterado de no haberse ofrecido reclamación alguna al proyecto de construcción de un nuevo mercado de pescados en el patio central del Mercado del Carmen.

Quedar enterado que el 22 del actual don José Briones se posesionó del cargo de Oficial mayor de Secretaría, habiendo cesado en dicho día don Miguel Sintes.

Quedar enterado de haber aceptado la señorita doña Catalina Sastre el ofrecimiento que le hizo el Ayuntamiento para que se encargara de la enseñanza nocturna de niñas adultas que ha de establecerse en la escuela de la calle del Carmen.

Quedar enterado de la R. O. de Hacienda de 27 de Febrero último desestimando la petición que le fué dirigida por la Asamblea de Ayuntamientos y Cámaras de Comercio y Agrícola de Menorca para que se declarara libre en esta isla la introducción del maíz, cebada, forrajes y pastos para la alimentación del ganado; y declarándose el Ministerio incompetente para entender á lo que á la condonación de la contribución rústica y pecuaria se pedía; por corresponder el asunto á la Diputación Provincial.

Quedar enterado del B. L. M. del señor Presidente del Consejo de Ministros, de una carta del señor Ministro de la Gobernación y de un telegrama del señor Gobernador Civil de la provincia, todo referente á los trabajos que viene realizando á fin de que pueda funcionar este año la sección de Menorca de la Comisión Mixta de Reclutamiento de las Baleares.

Quedar enterado de la visita hecha á esta ciudad por el señor don Miguel Villanueva, ex Presidente del Congreso de los Diputados, y de los obsequios con que por acuerdo del Ayuntamiento se distinguió á tan ilustre personaje el día 18 del presente mes.

Quedar enterado de haber sido expuestos los padrones de los arbitrios municipales sobre motores y calderas de vapor; y sobre los puestos de venta de verduras fuera del mercado, para efectos de reclamación desde el 17 al 31 del actual.

La cobranza de los antes expresados arbitrios estará comprendida desde el 1.º al 31 del próximo mes de Abril.

Prorrogar por tres meses la licencia que se tiene concedida al Médico titular don José Andreu Orfila.

Terminar en 31 del actual el contrato que se tiene celebrado con don Miguel Pons para el alquiler de un local en el Andén de Poniente destinado á matadero auxiliar.

Nombrar para este año Celadores de lo fuente de Santa Catalina á don Antonio Ameller Pons aparcerero de la instancia Tres Jurats, y á don Rafael Sintes Olives que lo es de la d'es Mulinet de Baix.

Remitir á la aprobación del señor Administrador de Impuestos de la provincia el reparto del extrarradio por consumos de este año.

Aprobar las cuentas de beneficencia de Febrero informadas favorablemente por la Comisión del Ramo en sesión de hoy.

Instalar cinco lámparas eléctricas en las salas de clase y una en el zaguán para la enseñanza nocturna de niñas de la escuela de la calle del Carmen.

Recordar á las empresas que dan espectáculos de Cinematógrafo el cumplimiento de la R. O. de 27 de Noviembre de 1912 dictando reglas sobre las exhibiciones cinematográficas.

Proceder á la vacunación gratis en las Casas Consistoriales á fin de que los niños y niñas puedan recibir la enseñanza así en las escuelas públicas como en las particulares.

Participar á la Energía Eléctrica Balear el agrado con que el Ayuntamiento ha visto la realización de las obras de ornato que ha efectuado en el frontis de la Central que tiene montada en el edificio n.º 197 de la calle de Gracia y alumbrado del mismo que ha redundado en el hermoseamiento de aquella parte de la ciudad.

Hacer extensivo el anterior acuerdo á cuantos particulares ó entidades han efectuado lo propio en sus edificios.

Conceder cada año un diploma al propietario que haya efectuado, á juicio del Ayuntamiento, obras de ornato de mejor gusto en el frontis de algunos de los edificios de esta Ciudad.

A informe de la Comisión de Fomento á saber:

Instancia de don Clemente Olives Pons pidiendo permiso para colocar arquitraves en las puertas del frontis de la casa núm. 66 y 68 de la calle de San Lorenzo.

Instancia de don Martín J. Valls pidiendo permiso para levantar en ocho hiladas de sillares la fachada de la casa núm. 4 de la plaza V. eja.

Instancia de D. Esteban Olives pidiendo permiso para modificar la pared en un cercado que posee en el segundo kilómetro de la carretera de San Luis.

Instancia de D. Jaime Pons Sintes ofreciéndose mejorar gratuitamente la entrada al camino d'en Barrotas por la carretera de San Luis.

Manifestación del señor Alcalde de los deseos que le ha expuesto el Gerente «La Eléctrica Mahonesa» de mejorar sin más gastos el alumbrado de verano del Paseo de Isabel II, siempre que el Ayuntamiento costee los gastos de adquisición y colocación de los pies que han de sostener las nuevas lámparas.

A estudio de la Comisión de Hacienda á saber: Cuentas.

Instancia de don Pedro Tomás Sitjes Administrador del Cine Consey, pidiendo se le fije en siete pesetas cuarenta y dos centimos semanales el concierto por recargo municipal sobre espectáculos públicos.

Reclamaciones que pueden ofrecerse á los padrones sobre motores y calderas de vapor y sobre puestos de venta de verdura fuera del mercado.

A estudio de las comisiones de Gobernación y Hacienda, moción del señor Pons Sitges de instalar el Juzgado municipal en el local que hasta hace poco ocupó en la calle de Alfonso III.

De la Junta de la Beneficencia Domiciliaria y señores Concejales, proposición del Sr. Pons Sitges de mejorar

los ingresos al objeto de poder vender á todas las personas necesitadas.

Sobre la mesa por ocho días.—Informe de la Comisión especial de Cementerios proponiendo que para atender á las necesidades de momento se adquiera un trozo de terreno junto al Cementerio. Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar; asistiendo los señores Carreras Hernández, Rita, Beltrán, Escudero, Pons Zabala, Olives, Ponsetí don Mateo Ponsetí don Francisco, Botella, Coda, Pons Castell y Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á don Clemente Olives Pons para colocar arquitraves en la puerta de la casa núm. 66 y 68 de la calle de San Lorenzo.

Conceder licencia á don Martín J. Valls para levantar en ocho hiladas de sillares el frontis de la casa núm. 4 de la Plaza Vieja.

Aprobar varias cuentas.

Sostener el acuerdo de 24 de Febrero al fijar las cuotas por concierto del recargo municipal sobre espectáculos públicos, quedando así resuelta la petición que el 24 de este mes hizo el Administrador del Cine Consey pidiendo rebaja.

Resolver las reclamaciones al padron de los arbitrios municipales sobre bicicletas y sobre carruajes.

Quedar enterado de la invitación hecha por el señor Cura de la parroquia de Santa María para asistir á las solemnes fiestas de la Semana Santa.

Quedar enterado de la Circular sobre Cuentas y Presupuestos publicada por el señor Gobernador Civil en el B. O. núm. 7527 de 27 del actual.

Quedar enterado de la carta que el Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva dirige al señor Alcalde reiterando su agradecimiento al vecindario por las distinciones de que le hicieron objeto en su visita á esta ciudad.

Quedar enterado de la carta del señor Ministro de la Guerra manifestando que la Junta de defensas, inspirándose en los altos intereses de la Patria é importancia de las Baleares, ha tomado las medidas necesarias y convenientes para su defensa.

Extender los diplomas para entregar-se á los interesados.

Encargar al señor Arquitecto el Presupuesto de las obras de recorrido del Palacio de Justicia.

A informe de la Comisión de Fomento á saber:

Instancia de don Antonio Espada pidiendo para instalar un motor eléctrico de ½ caballo de fuerza en la viña que posee en el camino de Santa María.

Instancia de don Miguel Tutzó pidiendo permiso para convertir en puerta la ventana del almacén número 60 del Andén de Poniente.

Instancia de don Rafael Fedelich Vantrell pidiendo permiso para elevar en seis hiladas de sillares la casa n.º 154 de la calle de Gracia y recorrer una puerta.

Moción del señor Ponsetí Vinent de construir aceras en la Rampa de la Abundancia.

Moción del señor Botella para que se arregle el reloj de las Casas Consistoriales.

Moción del señor Ponsetí Vinent para que se confie á don Pedro Andreu el arreglo y cuidado del reloj de las Casas Consistoriales.

A estudio de la Comisión de Gobernación: instancia de don Mateo Fontirroig, Director del Colegio de Santo Tomás de Aquino, pidiendo se le nombre regente de la escuela municipal que el Ayuntamiento tiene acordado establecer.

A estudio de la Comisión de Hacienda, á saber: Cuentas.

Para que estudie la reclamación de don Agustín Marqués, pidiendo se le clasifique su carretón como destinado á usos industriales. Y se levantó la sesión. Aprobados por el Ayuntamiento en

sesión de 7 Abril de 1915.—El Secretario, Santiago Maspoeh.—V.º B.º—El Alcalde, Juan de Vidal.

Núm. 3212

Don Bernardo Coll Carbonell, Secretario interino de la Junta Municipal del Censo electoral de la villa de Estellenchs provincia de las Baleares.

Certifico: Que el día primero de Diciembre actual, la Junta Municipal del Censo se reunió y levantó la acta de designación del local para colegio electorales, sección única de este término; la Escuela Municipal de niños.

Y para que así conste libro el presente certificado en Estellenchs a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos quince.—El Secretario interino, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Alemañy.

Núm. 3216

JUNTA MUNICIPAL

DEL CENSO ELECTORAL DE BÚGER

Relación de locales donde deberán celebrarse cuantas elecciones hayan de tener lugar durante el próximo año 1916.

Sección única, La Casa escuela de niños, Calle Mayor n.º 22.

Búger 27 Diciembre 1915.—El Presidente, Pedro José Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 3205

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal que se hallaban vacantes en el Territorio de esta Audiencia que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos prevenidos en la regla octava del artículo quinto de la ley de cinco de Agosto de 1907.

PARTIDO DE INCA

Santa Margarita.—Juez Municipal Suplente, D. Sebastián March Estelrich. Maria.—Juez Municipal D. Martín Monjo Buñola.

PARTIDO DE MANACOR

Artá.—Fiscal Municipal Suplente, D. Cristóbal Espinosa Ginard.

Palma 28 de Diciembre de 1915.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Prat Gay.

Núm. 2206

Relación de las vacantes de algunos cargos de Justicia municipal del Territorio de esta Audiencia, que se anuncian en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que las personas que aspiren á obtenerlos puedan presentar, en la Secretaría de gobierno de la misma, sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos, dentro del plazo de quince días á contar desde la inserción de este anuncio.

PARTIDO DE INCA

Llubi.—Fiscal Municipal.

PARTIDO DE MAHÓN

Mercadal.—Fiscal Municipal Suplente.

PARTIDO DE MANACOR

Artá.—Juez Municipal Suplente. Montuiri.—Juez Municipal Suplente. Villafranca.—Juez Municipal y Juez Municipal Suplente.

PARTIDO DE PALMA

Distrito de la Lonja.—Estellenchs.—Juez Municipal.

Palma 28 de Diciembre de 1915.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Prat Gay.

Núm. 3215

Don Luis Rosselló y Sendra, Juez municipal del distrito de la Caedral de la ciudad de Palma capital de las Baleares.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de cuatro días los muebles que se describirán embargados á D. Bernardo Font y Vaquer en el juicio verbal seguido contra el

mismo por ante este Juzgado municipal á instancia de D. Guillermo Borrás en concepto de gestor de la Sociedad Cayetano Segura y Compañía S. en C. que son los siguientes:

Dos roperos, en construcción, sin fondos ni puertas, chapeados de nogal con dos cajones incompletos y sus dos armazones de cajoncitos interiores, justipreciados en cincuenta y cinco pesetas.

Un comodín, mesa de noche, en construcción, forrado con chapas de nogal sin puerta ni fondo, ni repisa ni piedra, justipreciado en cinco pesetas.

Un reloj de pared, con sus pesas y péndulo, sin caja, forma circular con la esfera rota, justipreciado en tres pesetas.

Un costurero viejo pequeño, justipreciado en dos pesetas.

Y trece paquetes de puntas de París grandes, diez y siete paquetes de idem pequeñas y veinte y tres paquetes más pequeños, justipreciados en junto en diez y seis pesetas.

Los muebles embargados se hallan en poder del depositario D. Miguel Vidal Carraciolo en el almacén de los Sres. Cayetano Segura y Compañía S. en C. frente estación Soller.

Todo licitador deberá depositar en mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta, siendo de su cargo todos los gastos de subasta, remate y derechos de traspaso.

La subasta tendrá efecto en un solo lote el día catorce de Enero próximo á las doce en los estrados de este Juzgado, adjudicándose al mejor postor, siempre que cubra las dos terceras partes de su justiprecio.

Dado en Palma á veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos quince.—Luis Rosselló.—Baltasar Marqués.

Núm. 3181

REQUISITORIAS

Bonin Aguiló Miguel, hijo de Francisco y de Maria, natural de La Puebla, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de veintitres años de edad, procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca número sesenta y dos, Don Modesto Moral San Clemente, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.

Inca 23 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Modesto Moral.

Núm. 3183

Amengual Bizquerra Bernardino, hijo de Bernardino y de Maria, natural de Campanet, Ayuntamiento de idem, Provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio alpargatero, domiciliado ultimamente en Campanet, provincia de Baleares, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración á filas para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca número sesenta y dos D. José Massanet Beltrán, residente en Inca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Inca 24 de Diciembre de 1915.—El Capitán Juez instructor, José Massanet.

Núm. 3200

Juan Nicolau Mulet, hijo de Juan y de Maria, natural de Porreras, Ayuntamiento de Porreras, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros, recluta del reemplazo de mil novecientos doce por el cupo de instrucción del Regimiento de Infantería Mahón número sesenta y tres, procesado por no haber pasado las revistas anuales de mil novecientos trece y mil novecientos catorce, sin haber satisfecho la multa de cincuenta pesetas que por tal motivo le fué impuesta; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento

de Infantería Mahón número sesenta y tres, Juez instructor Don Angel Sanz Vinageras, residente en Mercadal de Menorca, provincia de Baleares, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Mercadal veintidos de Diciembre de mil novecientos quince.—El primer Teniente Juez instructor, Angel Sanz.

Núm. 3201

Juan Ripoll Cerdá, hijo de Gabriel y de Maria, natural de Porreras, Ayuntamiento de id., provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro seiscientos ochenta y seis milímetros, vecindado en el pueblo de su naturaleza, procesado por no haber pasado las revistas anuales de mil novecientos trece y mil novecientos catorce, ni haber satisfecho la multa de cincuenta pesetas que por tal motivo le fué impuesta; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón número sesenta y tres D. Angel Sanz Vinageras, residente en Mercadal de Menorca, provincia de Baleares; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Mercadal 22 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Angel Sanz.

Núm. 3202

Jaime Abraham Ordinas, hijo de Gabriel y de Catalina, natural de Palma, Ayuntamiento de Palma, provincia de Baleares, vecino de Son Servera, partido de Manacor, provincia de Baleares, de veintitres años de edad, recluta del reemplazo de 1913, y del cupo de instrucción del Regimiento de Infantería Mahón número sesenta y tres, procesa-

do por no haber pasado revista anual de mil novecientos catorce, ni haber satisfecho la multa de veinticinco pesetas que por tal motivo le fué impuesta; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón número sesenta y tres, Don Angel Sanz Vinageras, residente en Mercadal de Menorca, provincia de Baleares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Mercadal á 22 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Angel Sanz.

Núm. 3208

CONTRIBUCION URBANA

Recaudación ejecutiva 2.ª Zona de Palma 2.º trimestre de 1914.

Por esta recaudación, se ha dictado con fecha 20 del actual la siguiente

Providencia: No habiendo satisfecho D. Gabriel, Margarita, Francisca, Catalina y Antonia Villalonga Creus en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de 5 de Noviembre de 1915 sus débitos para con la Hacienda mas los recargos de 1.º y 2.º grado y costas causadas, procedase inmediatamente á la traba de los bienes de los deudores librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas al efecto. Una casa situada en la villa de Buñola calle Nueva n.º 3

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid por ser los mismos de paradero desconocido.

Palma 24 Diciembre de 1915.—El Auxiliar, M. Maimó.—V.º B.º—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 3192

Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del primer trimestre de 1915 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	15501'92
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4246'00
Cargo.	19747'92
Data por pagos verificados en igual trimestre.	18229'10
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1518'82

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	>	>	>
Montes	>	>	>
Impuestos	>	246'00	246'00
Beneficencia	>	>	>
Instrucción pública	>	>	>
Corrección pública	>	>	>
Extraordinarios	>	>	>
Resultas	15501'92	>	15501'92
Recursos legales para cubrir el déficit	>	4000'00	4000'00
Reintegros	>	>	>
Cargo pesetas.	15501'92	4246'00	19747'92
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	>	1624'84	1624'84
Policia de Seguridad	>	711'00	711'00
Policia urbana y rural	>	324'45	324'45
Instrucción pública	>	135'00	135'00
Beneficencia	>	375'00	375'00
Obras públicas	>	2927'76	2927'76
Corrección pública	>	>	>
Montes	>	>	>
Cargas	>	11081'17	11081'17
Obras de nueva construcción	>	1044'88	1044'88
Imprevistos	>	5'00	5'00
Resultas	>	>	>
Data pesetas.	>	18229'10	18229'10

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx á 31 de Marzo de 1915.—El Depositario, T. C. Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Caldentey.